

DALE MATERIALIDAD AL USO DE TU ISR CAUSADO Y CONVIÉRTELO EN PRESENCIA CULTURAL PARA TU EMPRESA

Estímulos fiscales previstos en los artículos 189 y 190 de la LISR, que permiten canalizar el ISR causado a proyectos culturales autorizados

¿QUÉ OBTIENE LA EMPRESA?

- Uso del ISR causado vinculado a proyectos culturales de alto perfil.
- Participación visible en proyectos de Cine y Bellas Artes, con integración de marca en sus materiales de difusión y comunicación.
- Cortesías, encuentros con talento creativo y visitas a rodajes o ensayos, como parte de la experiencia de participación cultural.
- Condiciones preferenciales en proyectos de Bellas Artes para colaboradores y clientes.
- Posicionamiento como empresa social y culturalmente responsable, con fortalecimiento de la reputación corporativa.
- Impacto social ampliado — Armar Media realiza un donativo a una ONG elegida por la empresa por cada proyecto financiado.



EMPRESAS QUE CONFÍAN EN NOSOTROS



¿CÓMO FUNCIONA?

- ✓ Se identifican proyectos culturales pre-aprobados conforme a los artículos 189 y 190 de la L.I.S.R.
- ✓ La participación de las empresas se realiza exclusivamente durante ventanas específicas de aplicación, posteriores a la pre-aprobación de los proyectos.
- ✓ La empresa puede canalizar hasta el 10% del ISR causado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.
- ✓ El estímulo se acredita dentro del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a la mecánica del ISR, sin modificar la obligación de pagos provisionales.

¿QUIÉNES SOMOS?

Armar Media es desde 2009 una gestora especializada en estructurar y operar la participación de empresas en estímulos fiscales culturales, conectando proyectos de Cine y Bellas Artes con empresas que buscan impacto cultural, social y reputacional.

aron@armarmedia.com ✉

55 5509 9148 📞
armarmedia.com



Proyectos impulsados por nuestro apoyo



Voces que nos respaldan